

lares y económicas. Includiéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de dieciséis mil setecientas dieciséis pesetas con noventa y cinco céntimos (16.716,95 pesetas) y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 15 de abril de 1961.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe ..... en su propio nombre (o en representación de ..... según apoderamiento que acompaña), vecino de ..... provincia de ..... con documento de identidad que exhibe y con domicilio en ..... calle de ..... número ..... enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en ..... por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 15 de marzo de 1961.—El Director, Ramón Beneyto.—1.071 bis.

**RESOLUCION del Servicio de Concentración Parcelaria por la que se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Red de saneamiento, captación de aguas y obras de fábrica en Barromán (Ávila)».**

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a setecientas treinta y cinco mil treinta y seis pesetas con diecisiete céntimos (735.036,17 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Servicio de Concentración Parcelaria, en Madrid (calle Alcalá, núm. 54), y en la Delegación de dicho organismo en Salamanca (Calvo Sotelo, número 1), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las Oficinas Centrales del Servicio de Concentración Parcelaria, el día 21 de abril de 1961, a las trece treinta horas, ante la Junta Calificadora, presidida por el Secretario técnico, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción e incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas. Includiéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de catorce mil setecientas pesetas con setenta y dos céntimos (14.700,72 pesetas) y la acreditación de haber realizado obras de análogo carácter a las que son objeto de la presente subasta. Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 15 de abril de 1961.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

El que suscribe ..... en su propio nombre (o en representación de ..... según apoderamiento que acompaña), vecino de ..... provincia de ..... con documento de identidad que exhibe y con domicilio en ..... calle de ..... número ..... enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en ..... por la cantidad de ..... pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 15 de marzo de 1961.—El Director, Ramón Beneyto.—1.072.

**RESOLUCION del Servicio Nacional del Trigo por la que se anuncia subasta para contratar los servicios de limpieza de los locales y enseres de las oficinas.**

Se convoca subasta para la realización, por el período de un año, de los trabajos de limpieza de los locales y enseres de la Delegación Nacional del Servicio Nacional del Trigo, sitos en las calles de la Beneficencia, número 8, y San Mateo, número 7, de esta capital, al precio de 245.000 pesetas, con arreglo al pliego de condiciones que estará a disposición de los interesados en

la Oficialía Mayor del citado Organismo, en días laborables y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones, ajustadas a modelo oficial, y documentos anejos, debidamente reintegrados con arreglo a la vigente Ley del Timbre, habrán de dirigirse al ilustrísimo señor Delegado nacional del Servicio Nacional del Trigo, y se presentarán necesariamente en sobre cerrado y lacrado en el Registro General de dichas oficinas hasta las trece horas de los veinte días hábiles siguientes al de la última fecha de publicación de este anuncio, bien en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, haciendo constar en el sobre: «Para la subasta de los servicios de limpieza de los locales y enseres de las oficinas centrales del Servicio Nacional del Trigo», y a continuación se indicará el nombre o razón social de la casa oferente.

Será condición indispensable para tomar parte en la subasta ingresar en la Caja General de Depósitos, a disposición del ilustrísimo señor Delegado nacional del Servicio Nacional del Trigo, una fianza provisional en metálico equivalente al 2 por 100 del importe de la oferta, acompañando a la misma el resguardo que acredite haber efectuado el ingreso.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario. Madrid, 14 de marzo de 1961.—El Secretario general.—1.241.

**RESOLUCION del Servicio Nacional del Trigo (Delegación Nacional) por la que se anuncia subasta para la ejecución, por contrata, de las obras de construcción de los silos de Alcázar de San Juan y Daimiel (Ciudad Real), Arganda (Madrid), Lorca (Murcia) y Tembleque y Torrijos (Toledo), y de los graneros de San Roque y Trebujena (Cádiz), Villarejo de Fuentes (Cuenca) y Caravaca (Murcia).**

El Servicio Nacional del Trigo saca a subasta las obras de construcción de los silos de Alcázar de San Juan y Daimiel (Ciudad Real), Arganda (Madrid), Lorca (Murcia) y Tembleque y Torrijos (Toledo), y de los graneros de San Roque y Trebujena (Cádiz), Villarejo de Fuentes (Cuenca) y Caravaca (Murcia), cuyos presupuestos de contrata y fianzas provisionales ascienden a las cantidades siguientes:

	Presupuesto de contrata	Fianza provisional
Silo de Alcázar de San Juan .....	3.274.465,68	54.000,00
Silo de Daimiel .....	2.656.407,87	45.000,00
Silo de Arganda .....	2.357.743,95	40.500,00
Silo de Lorca .....	2.642.707,30	45.000,00
Silo de Tembleque .....	3.973.022,77	64.500,00
Silo de Torrijos .....	7.061.490,90	100.000,00
Granero de San Roque .....	1.356.860,64	25.500,00
Granero de Trebujena .....	967.252,22	19.500,00
Granero de Villarejo de Fuentes .....	1.360.435,43	25.500,00
Granero de Caravaca .....	1.329.867,56	25.000,00

Se admitirán las proposiciones, dentro de los veinte días hábiles, a partir del día siguiente de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Dichas proposiciones deberán ser dirigidas al ilustrísimo señor Delegado nacional del Servicio Nacional del Trigo, calle de Beneficencia, números 8 y 10, Madrid, según modelo que se acompaña, presentadas antes de las doce horas del día que finalice dicho plazo.

La subasta se celebrará a los veintidós días hábiles, a contar del siguiente de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las once horas treinta minutos, en el salón de actos de las oficinas centrales del Servicio Nacional del Trigo, situadas en esta capital, en la calle y números antes citados, ante la Junta presidida por el ilustrísimo señor Secretario general e integrada por los Vocales siguientes: Ilustrísimos señores Secretario general adjunto, Inspector general e Interventor nacional de Hacienda en el Servicio Nacional del Trigo; señores Ingenieros, Jefe accidental de la Red Nacional de Silos y Jefes de las Secciones principales I (Asuntos Generales), II (Producción y Semillas) y IV (Transformación y Consumo), y el ilustrísimo señor Abogado del Estado, Jefe de la Asesoría Jurídica, actuando de Secretario el Letrado Jefe de la Sección de Recursos.

Caso de presentarse dos o más proposiciones iguales, se veri-